



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa CADIELSA GRUPO S.L.U.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE CONTACTORES EMPLEADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DE LAS SERIES 2000 DEL MATERIAL MÓVIL**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012300032**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 4000000875**

Elaboradores y aprobadores: Ángel Cruces y José Luis García

Fecha: 21 de marzo de 2023

1 OBJETO

La proposición económica presentada por la Empresa CADIELSA GRUPO S.L.U. a la licitación nº6012300032 “SUMINISTRO DE CONTACTORES EMPLEADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DE LAS SERIES 2000 DEL MATERIAL MÓVIL” ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por CADIELSA GRUPO S.L.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica cuatro (4) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas, y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa CADIELSA GRUPO S.L.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

En contestación al requerimiento de Metro de Madrid, la empresa CADIELSA GRUPO S.L.U. remite 7 documentos, en los que declara que:

- La valoración de la oferta se justifica en función del precio especial aportado por el fabricante SIEMENS motivado por la cantidad, no siendo válido dicho precio para cantidades inferiores.
- Se confirma con el fabricante SIEMENS que el producto ofertado es la referencia 3TC7414-OEF
- En el procedimiento ofertado se incluye las 35 unidades de contactor referenciado, así como el transporte por sus medios según las indicaciones planteadas en el pliego de las condiciones.

- Dada la situación mundial de falta de componentes, han invertido en disponer de stock de materiales, lo que les permite acortar plazos de entrega.
- El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia social y laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato y en los convenios colectivos. No teniendo ninguna sanción ni requerimiento por incumplimiento de las mismas.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Compras las alegaciones y aclaraciones remitidas por la empresa CADIELSA GRUPO S.L.U. se pone de manifiesto que:

- El proveedor confirma que la referencia del fabricante SIEMENS ofertada se corresponde con la requerida en la licitación, así como la cantidad ofertada.
- Justifican el precio y condiciones ofertadas en la licitación debido a la cantidad solicitada y a los stocks de productos del que disponen.
- Confirman que la oferta económica presentada respeta las obligaciones aplicables en materia social y laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato y en los convenios colectivos.

4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Compras proponente de la presente licitación, se considera que con la información aportada por la empresa CADIELSA GRUPO S.L.U., creemos suficientemente justificada la oferta económica realizada, no se han encontrado motivos suficientes que permitan considerarla fundamentada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico, y por tanto la oferta puede ser aceptada en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.